



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-001/24

BAHIA BLANCA, 20 de febrero de 2024

VISTO:

La necesidad de designar el Vicedirector del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, según lo previsto en el ARTICULO 74º) del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Laura Cobo se ha desempeñado como Vicedirectora Decana desde el año 2022 y hasta la actualidad;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la Dra. Cobo reúne antecedentes adecuados para dicho cargo y la misma ha dado su conformidad para continuar cumpliendo funciones como tal;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión constitutiva de fecha de 20 de febrero de 2024 dicha designación;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE
LA COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la **Doctora María Laura COBO (D.N.I. 24.413.657 - Leg. 8933)** en el cargo de **Vicedirectora** del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir del 20 de febrero de 2024 y mientras continúe en funciones el actual Consejo Departamental.-

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Asamblea Universitaria, del Consejo Superior Universitario, de Rectorado, de las Secretarías Generales Académica y Técnica y de la Dirección General de Personal; tomen razón Junta Electoral de la UNS, Boletín Oficial y la Dirección de Prensa y Ceremonial; cumplido, archívese.